



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

CONVOCATORIA No. DG - 0001 DE 2018

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA

PUBLICACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA- SESIÓN PRESENCIAL N°. 1557 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Consejo Directivo Nacional del SENA mediante sesión N° 1556 del 19 de julio del año 2018, aprobó 77 proyectos viabilizados técnicamente por la Comisión Nacional de Proyectos, asignando recursos a 51 proyectos por valor de \$32.995.118.878 de acuerdo a la bolsa disponible, los 26 proyectos restantes quedaron en un Banco de Proyectos de Formación Continua especializada únicamente para la vigencia 2018.

El día 27 de septiembre de 2018, la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo solicitó al Consejo Directivo Nacional el traslado de recursos del Proyecto Inversión "Implantación de Programas para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico" por valor de \$ 221.496.726 a la línea estratégica Programa Nacional de Formación Continua Especializada, la cual fue aprobada mediante la sesión N°1557 del 27 de septiembre de 2018.

Razón por la cual podrán ser cofinanciados 4 proyectos adicionales por valor de \$ 226.377.848 dando aplicación a lo establecido en el Numeral 2.1.4 del Pliego de la Convocatoria: "*Criterios de desempate de las propuestas: El SENA hará la selección de las propuestas hasta agotar los recursos presupuestados en la presente Convocatoria. Esta selección se hará en estricto orden de puntuación en forma descendente... // Nota: La propuesta que después de obtener viabilidad técnica por parte de la Comisión Nacional de Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo del SENA, no pueda ser financiada en su totalidad por no alcanzar los recursos con que cuenta la Entidad, dichos recursos se adjudicarán al siguiente proyecto que pueda ser financiado en su totalidad en estricto orden de puntuación y así sucesivamente hasta agotar los mismos.*".

Se publica en el documento que se anexa a esta comunicación, el listado de los proyectos adicionales que podrán ser cofinanciados por el SENA.

El SENA procederá a la elaboración de las minutas de los convenios de estos cuatro (4) proyectos. En caso de que los documentos jurídicos hayan perdido vigencia, deberán ser actualizados previo a la suscripción del convenio.

Bogotá, 03 de Octubre de 2018.


HENRY HERNANDO LUNA SALCEDO
Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Revisó: Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora Grupo Formación Continua Especializada. 
Proyectó: Dunia Maria Restrepo Rios – Contratista GFCE

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA
CONVOCATORIA DG-0001 DE 2018

PUBLICACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA EN SESIÓN No. 1557 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Item	Codigo Proyecto	Modalidad	Proponente	Resultado Evaluación Técnica Y Presupuestal	Concepto del CDN	Puntaje Total	No. total AF	Total Beneficiarios	Valor Cofinanciación SENA	Valor Contrapartida Proponente	Valor Total Proyecto	SECTOR
1	24698	GREMIO	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESARIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - FECOLJUEGOS	CUMPLE	APROBADO	85	1	40	\$ 46.601.160	\$ 16.934.033	\$ 63.535.193	SERVICIOS
2	24746	GREMIO	CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE	CUMPLE	APROBADO	84,5	2	150	\$ 59.371.688	\$ 39.083.908	\$ 98.455.596	SERVICIOS
3	24641	GREMIO	ASOCIACION DE GESTION HUMANA ACRIP ATLANTICO	CUMPLE	APROBADO	84	1	30	\$ 30.035.000	\$ 10.115.000	\$ 40.150.000	SERVICIOS
4	24620	GREMIO	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA	CUMPLE	APROBADO	83,2	4	125	\$ 90.370.000	\$ 33.865.000	\$ 124.235.000	SERVICIOS

Nota: Luego de realizar la adición por valor de \$ 221.496.726 y teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de la Convocatoria, Numeral 2.1.4 Criterios de desempate de las propuestas: "El SENA hará la selección de las propuestas hasta agotar los recursos presupuestados en la presente Convocatoria. Esta selección se hará en estricto orden de puntuación en forma descendente y en el caso en que más de una propuesta presente el mismo puntaje, el criterio de organización se dará por la propuesta que presente mayor número de beneficiarios", se procede a organizar los proyectos viabilizados técnicamente por la Comisión Nacional de Proyectos en sesión 157 del 27 de junio de 2018, en orden de puntuación en forma descendente y según número de beneficiarios. De lo cual se concluye, que de acuerdo con los recursos disponibles, 4 proyectos con puntajes entre 85 y 83,2 puntos pueden ser cofinanciados, cumpliendo con lo citado en el Numeral 2.1.4, "Nota: La propuesta que después de obtener viabilidad técnica por parte de la Comisión Nacional de Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo del SENA, no pueda ser financiada en su totalidad por no alcanzar los recursos con que cuenta la Entidad, dichos recursos se adjudicarán al siguiente proyecto que pueda ser financiado en su totalidad en estricto orden de puntuación y así sucesivamente hasta agotar los mismos."